



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo veintitrés (23) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Reparación Directa

Expediente N° 70001-33-31-002-2013-0085-00

Demandante: EIDER LUIS ARRIETA HERNANDEZ Y OTROS

Demandado: NACION-REGISTRADURIA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

Visto el memorial de 11 de mayo de 2018 que antecede a folio 620 y revisado el expediente se tiene que la apoderada de la parte demandante solicita que se re programe la audiencia de pruebas programada y celebrada el día 11 de mayo de los cursantes, atendiendo a que se presentó para la misma a las 10:15 am, sin embargo al llegar a la sala de audiencias esta se encontraba cerrada y la puerta con seguro, ante ello espero que abrieran la puerta a las 10:45 am y se encuentra con la sorpresa que la misma ya había sido realizada sin ninguna de las partes, ya que el apoderado de la entidad demandada se encontraba con ella a la espera de que abrieran las puertas de la sala de Audiencia, que también se encontraban presentes los restigos. Concluye afirmando que dicha circunstancia puede ser verificada en la cámara de seguridad del edificio.

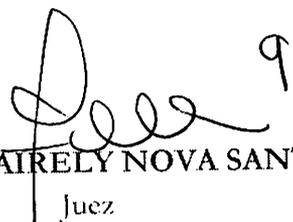
Analizado lo anterior, el Despacho accederá a oficiar a la Dirección Seccional en aras de corroborar la información suministrada por la apoderada de la parte actora.

En consecuencia, se **DISPONE:**

PRIMERO: Por secretaria ofíciase a la Dirección Seccional de Rama Judicial, para que expidan la copia de seguridad de las cámaras del piso 2 Edificio Gentium del día 11 de mayo de 2018 en horas de la mañana, en aras de verificar la asistencia de las partes en el recinto a la hora señalada para celebrar la audiencia de pruebas.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, imprímase el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS

Juez

SLK

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No 069
de la providencia anterior, los 24-05-18
Las ocho de la mañana (3 a.m.)

SECRETARIO (A)